



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1191, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2018, y el decreto provincial N° 0003/18; y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía de Estado se halla comprendida dentro del citado Presupuesto General.

Que el mismo fue aprobado a nivel de partida principal, siendo necesario su desagregado en partidas parciales y subparciales a los fines de realizar una detallada ejecución del mismo.

Que de acuerdo a lo establecido en los incisos q) y r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3 son atribuciones del Fiscal de Estado el proyectar anualmente el presupuesto de gastos e inversiones de este organismo como así también disponer de los créditos que se le asignen por ley de presupuesto con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo a lo establecido en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el presupuesto analítico de recursos y erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2018, aprobado por la ley provincial N° 1191, y el decreto provincial N° 0003/18, según el detalle que figura en los anexos I y II que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Ministerio de Economía. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 03 /18

Ushuaia, - 9 ENE 2018

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders.

The analysis phase involved using statistical software to identify trends and correlations within the data set. It is noted that while the data shows a general upward trend, there are significant fluctuations that require further investigation.

The final section provides a summary of the findings and offers recommendations for future research. It suggests that more detailed studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

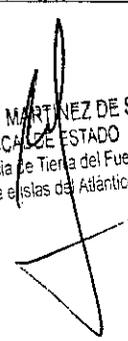
FISCALÍA DE ESTADO

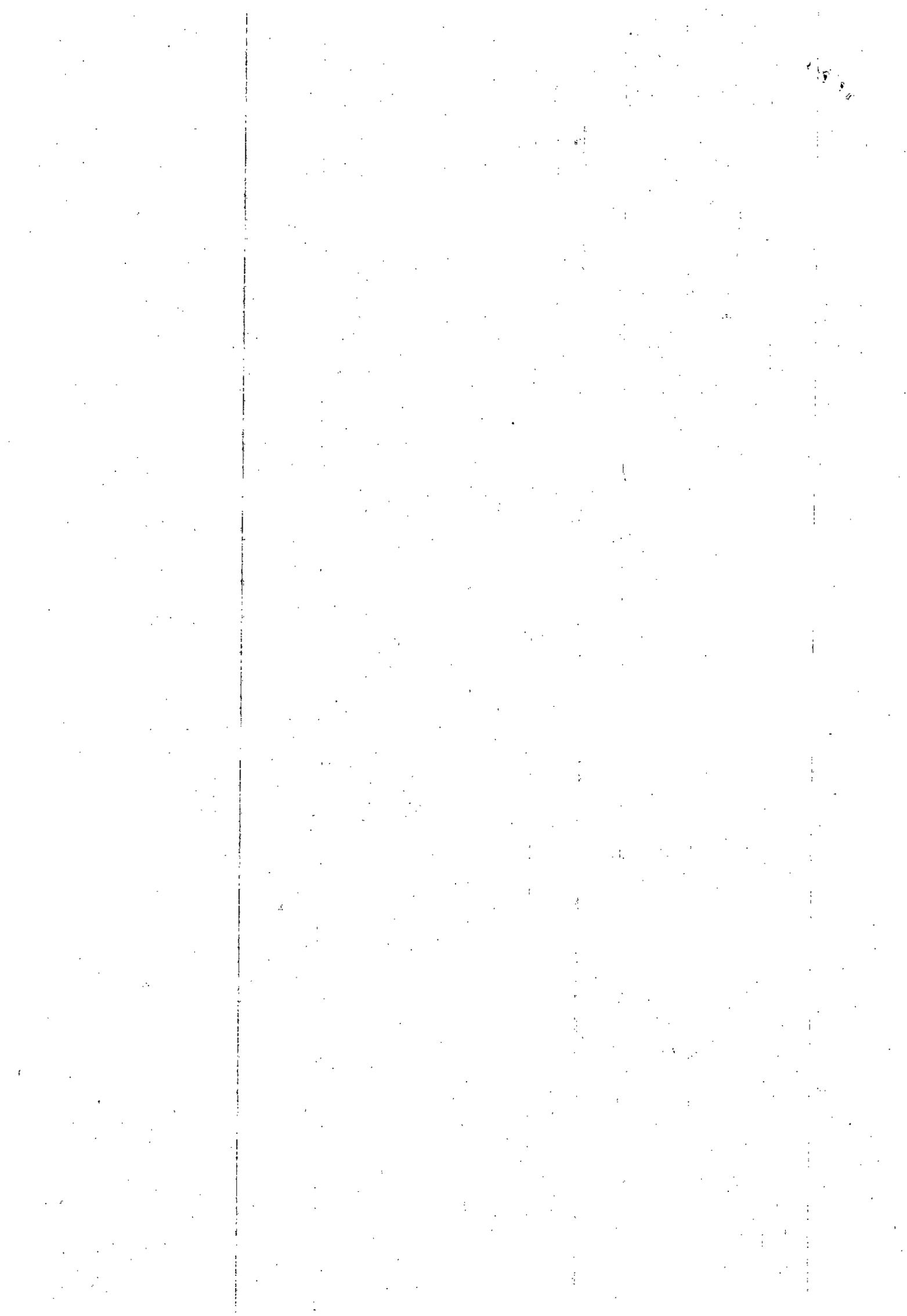
ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. N° 03 /18

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS 2018
		\$
TOTAL GENERAL		32.906.642,00
3 FUENTES FINANCIERAS		2.260.531,46
3.5	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.260.531,46
3.5.11	DE CAJA BANCOS	1.460.531,46
3.5.21	DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	800.000,00
4 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		30.646.110,54
4.1	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	29.314.403,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	29.314.403,00
4.2	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.331.707,54
4.2.10	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	1.331.707,54

af

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO II - RESOLUCIÓN F.E. N° 03 /18

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS 2018
		\$
TOTAL GENERAL		32.906.642,00
1 GASTOS EN PERSONAL		27.212.688,00
1.11	PERSONAL PERMANENTE	26.768.580,00
1.11.10	AUTORIDADES SUPERIORES	4.112.652,00
1.11.10.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	1.866.558,00
1.11.10.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1.347.818,00
1.11.10.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	277.925,00
1.11.10.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	620.351,00
1.11.20	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	22.655.928,00
1.11.20.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	10.126.708,00
1.11.20.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	7.126.665,00
1.11.20.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.488.854,00
1.11.20.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	3.884.398,00
1.11.20.117	COMPLEMENTOS	29.303,00
1.14	ASIGNACIONES FAMILIARES TOTAL GENERAL	444.108,00
1.14.140	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL	444.108,00
2 BIENES DE CONSUMO		215.469,00
2.21	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPEC. Y FORESTALES	8.548,00
2.21.211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	8.548,00
2.23	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	65.640,00
2.23.231	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	65.640,00
2.25	PRODUCTOS QUIMICOS, COMB. Y LUBRICANTES	8.699,00
2.25.255	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	8.699,00
2.27	PRODUCTOS METALICOS	806,00
2.27.275	HERRAMIENTAS MENORES	806,00
2.29	OTROS BIENES DE CONSUMO	131.776,00
2.29.291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	11.020,00
2.29.292	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	22.608,00
2.29.293	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	4.666,00
2.29.294	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	1.270,00
2.29.296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.793,00
2.29.299	OTROS N.E.P.	31.419,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		1.886.248,00
3.31	SERVICIOS BASICOS	415.942,00
3.31.311	ENERGIA ELECTRICA	76.510,00
3.31.312	AGUA	219.781,00
3.31.313	GAS	14.378,00
3.31.314	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	54.099,00
3.31.315	CORREOS Y TELEGRAFO	14.257,00
3.31.319	OTROS N.E.P.	36.917,00
3.33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	446.544,00
3.33.331	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	131.258,00
3.33.333	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	49.487,00
3.33.335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	265.799,00
3.34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	190.069,00
3.34.345	DE CAPACITACION	182.250,00
3.34.349	OTROS N.E.P.	7.819,00
3.35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	63.306,00
3.35.353	IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	21.059,00
3.35.354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	41.075,00
3.35.355	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1.172,00
3.37	PASAJES Y VIATICOS	730.943,00
3.37.371	PASAJES	507.672,00
3.37.372	VIATICOS	223.271,00
3.38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	35.532,00
3.38.383	DERECHOS Y TASAS	15.985,00
3.38.384	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES	19.547,00
3.39	OTROS SERVICIOS	3.910,00
3.39.391	SERVICIOS DE CEREMONIAL	3.910,00
4 BIENES DE USO		2.792.239,00
4.42	CONSTRUCCIONES	2.500.000,00
4.42.421	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	2.500.000,00
4.43	MAQUINARIA Y EQUIPO	199.656,00
4.43.434	EQUIPO DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO	4.192,00
4.43.436	EQUIPO PARA COMPUTACION	31.439,00
4.43.437	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	164.025,00
4.45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. COLECCIONABLES	72.900,00
4.45.451	LIBROS Y OTROS ELEMENTOS DE BIBLIOTECA	72.900,00
4.48	ACTIVOS INTANGIBLES	19.683,00
4.48.481	PROGRAMAS DE COMPUTACION	19.683,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS		800.000,00
6.50	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	800.000,00
6.50.502	INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	800.000,00

VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

